ADENDA AL CONTRATO Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2015

ADENDA AL CONTRATO Nº 60 PARA LA "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO", ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA MIGUITAS DE SANTIAGO DOMÍNGUEZ.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 08 días del mes setiembre de 2016, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 340.196, nombrado por Resolución del Consejo Directivo Universitario Nº 1 del Acta N° 5 de la sesión extraordinaria del 19 de julio de 2016, en adelante denominada la FACULTAD y el Señor **SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO**, en calidad de Representante Legal de la empresa MIGUITAS con RUC: **649558-3 y** domicilio legal en Teodoro S. Mongelós Nº 3688 c/ Gaudioso Núñez de la ciudad de Asunción - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para la Provisión de Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.---------

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 105.000.000.- (guaraníes ciento cinco millones), de acuerdo al siguiente detalle: ---------

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO						
Monto Ampliación 20%	Lote N°1	Lote N°2	Lote N°3	Lote N°4	Lote N°6	Ampliación Total
	72.000.000.-	12.000.000.-	3.000.000.-	6.000.000.-	12.000.000.-	G. 105.000.000.-
TOTAL: Guaraníes ciento cinco millones.----------						

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ N.
REPRESENTANTE LEGAL
MIGUITAS

PROF. DR. ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS